

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2014-727

SALTA, 27 de mayo de 2014

Expediente N° 10.177/14

VISTO:

La Resolución R-CDNAT-2014-241 referida al llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la citada resolución, se ha denominado como Matemática a la asignatura motivo de la presente convocatoria, según lo aconsejado por Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 61 y lo resuelto por el Consejo Directivo el día 13 de mayo del cte año.

Que para la Carrera de Ingeniería Agronómica la denominación correcta de la asignatura es **Matemática I**.

Que corresponde rectificar parcialmente el Art. 1° de la R-CDNAT-2014-241, donde dice: "Matemática", debe decir **Matemática I**.

Que la Res. CS N° 544/11 dispone que se pueden subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

Que, por otra parte, el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos - establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR - parcialmente - el Art. 1° de la resolución R-CDNAT-2014-241, en lo que respecta a la denominación de la asignatura, motivo de la presente convocatoria, en el sentido de que donde dice: "MATEMÁTICA", debe decir: **MATEMÁTICA I** (Plan de Estudios 2013).

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la Cátedra, Escuela de Agronomía, a Dirección General Administrativa Académica, difúndase por carteleras de la Facultad, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.-
aim.


Lic. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales